

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 484/2017	Auto De Fecha 16 De Enero De 2019.- Se Tiene A La Procuradora De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Juridica Dif Estatal Por Hechas Las Manifestaciones, Remitiendo Un Sobre Cerrado Y Valoraciones Psicologicas De Abraham Mismo Que Se Ordena Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.
EXP . 288/2019	Auto De Fecha 08 De Marzo De 2019.- Primero Esta Autoridad Es Competente Para Conocer Del Presente Juicio De Conformidad Con Lo Dispuesto, Segundo La Ocurante Tiene Interes Juridico Y Personalidad Para Promover El Juicio De Acuerdo A La Documentación Exhibida , Tercero Se Tiene A La Promovente Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Que Le Correspondan El Que Indica En Su Escrito De Cuentaa, Cuarto,. Tengase A La Promovente Nombrando Como Abogado Patrono A Quien Se Le Tiene Aceptando Y Protestando El Cargo De Abogado Patrono, El Cual Se Le Discierne Con Todos Los Derechos Y Obligaciones Inherentes A Las De Su Especie, Se Admite En Via Ordinaria Juicio De Nulidad De Acta De Nacimiento, Con El Caracter De Apoderada Legal De Pedro Pablo, En Contra De Oficial Del Registro Civil De Los Angeles Tetela Y Todas Aquellas Personas Que Se Crean Con Derecho A Contradecir La Demanda, En Consecuencia Mediante Oficio Se Ordena Emplazar Al Primero Mencionado, Se Ordena Emplazar Por Medio De Tres Edictos Que Debera Publicarse En Forma Consecutiva En El Periodico El Sol De Puebla, Cuyo Término Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete De La Ultima Publicación, Se Tiene A La Ocurante Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Menciona En Su Escrito De Cuenta Mismas Que Seran Tomadas En Consideracion En El Momento Procesal Oportuno, Finalmente Se Le Requiere A La Parte Actora Para Que Proporcione Domicilio Particular Para Oír Y Recibir Notificaciones Asi Tambien Domicilio De Su Abogada Patrono Para Los Mismos Efectos.
EXP . 164/2019	Auto De Fecha 14 De Marzo De 2019.- Se Tiene A Efrain Renunciando Al Cargo De Abogado Patrono Que Le Fue Conferido Por Las Aseveraciones Que De Su Escrito Se Desprenden En Consecuencia Hágasele Saber Lo Anterior A Ruth Karina, Por Otra Parte Y En Relación Al Primero De Los Escritos De La Promovente Digasele Que Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones, Se Tiene Por Reconocida La Personalidad Del Abogado Patrono Que Señala En Atencion De Que El Dia Y Hora Señalado En Autos Para El Desahogo La Junta De Conciliación Se Le Tuvo Por Presente, Finalmente Y Como Lo Solicita La Ocurante Devulvansese Todos Y Cada Uno De Los Documentos Exhibidos Asi Como Expidansese A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Señala.
EXP . 1002/2014 Tomo lii	Diligencia De Las Doce Horas Con Cinco Minutos Del Dia Veintiocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Declara Abierta La Presente Diligencia Y Se Hace Constar Con La Comparecencia Personal De Maria Mariel, Acto Continuo Y En Uso De La Palabra La Compareciente , Nombra Como Su Abogada Patrono Ala Licenciada En Derecho Dora Guadalupe. Tengase A La Compareciente Ratificando El Contenido Y Firma De Su Escrito Presentado Con Fecha Dieciseis De Enero De Dos Mil

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A. 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Gabriel Justino Hernandez Hernandez